



DECRETO N° 4.417.- /

LAJA, Noviembre 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub	Tít.	Item	Asig.	DENOMINACION	M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001		Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones	500.-
		03		Mantenimiento y reparaciones de Mobiliario	- 500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NSC/ECAV/ecav *20/11/09

DISTRIBUCION: /

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233